

N° *月80₽*-HHV-2018

RESOLUCIÓN

ADMINISTRATIVA

Santa Anita, 04 de Abri

del 2018.

Visto, el Expediente Nº 18MP-04084, Memorandos N° 150-DG-HHV-18 y Proveído N° 020-DG-HHV-2018, de fecha 22 de Marzo de 2018 de Asignación de Funciones;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que, por Resolución Ministerial Nº 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán", señalándose entre otros objetivos de la Dirección General la de gestionar recursos humanos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Hospital, a fin de lograr la misión y metas programadas;

Que, mediante Memorando N° 150-DG-HHV-18, de fecha 21 de Marzo del 2018, la Directora General (e) del Hospital Hermilio Valdizán, asigna las funciones al cargo de Jefe del Departamento de Rehabilitación en Salud, a partir del 22 de Marzo del 2018 al M.C. Jorge Enrique DE LA VEGA RAZURI;

Que, con Proveído N° 020-DG-HHV-2018, de fecha 22 de Marzo del 2018, la Directora General (e) del Hospital Hermilio Valdizán", autoriza se oficialice el acto resolutivo de asignación de funciones al M.C. Jorge Enrique DE LA VEGA RAZURI, al cargo de Jefe del Departamento de Rehabilitación en Salud Mental a partir del 22 de Marzo del 2018;

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N°0007-2018/MINSA, que delega acciones de personal, y contando con la visación de la Directora Ejecutiva de Administración y Jefe de la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizán":

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Asignar con eficacia anticipada al 22 de Marzo 2018, las Funciones de Jefe del Departamento de Rehabilitación en Salud Mental del Hospital "Hermilio Valdizán", al M.C. Jorge Enrique DE LA VEGA RAZURI.

Registrese y Comuniquese,

Bach, DAMIAN Burnama Jefe de la Oficina de

RPPM/DBV <u>Distribución</u>: O.E.A. Interesados Remuneraciones (02) Constitución (02) Legajo (02) Secretaría

V